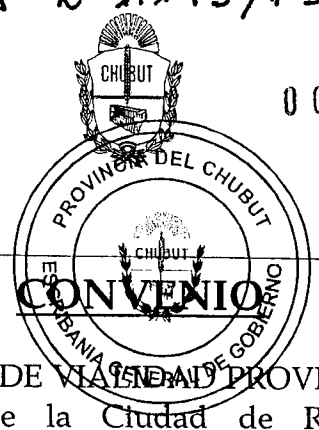


REPUBLICA ARGENTINA
Provincia del CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

00959

Administración de Vialidad Provincial



-----Entre la ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL, con domicilio legal en Love Jones Parry Nº 533 de la Ciudad de RAWSON, en adelante "LA ADMINISTRACIÓN", representada en este acto por su Presidente, Arq. Maximiliano LOPEZ, por una parte y por otra la MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, con domicilio legal en la Avenida San Martín Nº 339 de esa localidad, representada en este acto por el Sr. Intendente Juan GARITANO, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" acuerdan celebrar el presente CONVENIO que se sujetará a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD" contratará, certificará e inspeccionará los trabajos necesarios para la ejecución del hormigonado de la calzada correspondiente a la intersección de la Avenida San Martín con la Calle Holdich, con una Superficie de setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados (758 m²). -----

SEGUNDA: La única obligación que asume "LA ADMINISTRACIÓN" es la financiación la misma hasta la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$276.000,00).

TERCERA: "LA MUNICIPALIDAD" tendrá a su cargo la conducción y operación de los trabajos citados, asumiendo la responsabilidad por la calidad técnica de los mismos.-

CUARTA: "LA ADMINISTRACIÓN" no se responsabiliza por la correcta ejecución de los trabajos, ni de la seguridad y señalización de las calles a repararse. -----

QUINTA: Las partes se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rawson, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder. -----

----- En prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Localidad de Trevelin, a los...³⁰..... Días del mes de Abril... del 2013.-----

D. JUSTIN YANGUELA
ABESOR LEGAL
Administración de Vialidad Provincial

Juan Carlos Garitano
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin

Arq. Maximiliano J. LOPEZ
Presidente
Administración Vialidad Provincial

SECRETARIA LEGISLATIVA
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

CERTIFICO: En mi carácter de Escribano de Gobierno Autorizante, que el original del presente CONVENIO se encuentra Registrado al TOMO:2 FOLIO:222 con fecha 14 de Mayo de 2013 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de este Registro Oficial.- CONSTE.- Es una (1) foja protocolizada.-----
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO. RW.-CHUBUT- 14 de Mayo de 2013.-----



[Handwritten signature]
LILLIANA G. BOIERO
ESCRIBANA GENERAL DE GOBIERNO